

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 1 de 88

ÍNDICE

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES COLEGIO BOYACÁ	3
Justificación	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Alcance 4	
Términos específicos	5
1. Políticas generales	8
1 Generación oportuna de información contable	9
2 Presentación de Estados financieros	9
3 Estado de la situación financiera	10
4 Estado de resultados	13
5 Estado de cambios en el patrimonio	13
6 Notas a los estados financieros	14
7 Revelaciones	16
8 Reportes contables	17
9 Informes contables específicos	18
10 Declaraciones tributarias	19
11 Cierres contables	20
12 Cierres contables anuales	20
13 Cierres contables mensuales	20
14 Seguimiento al proceso contable	21
15 Autocontrol para servidores	21
16 Autoevaluación del proceso contable	21
17 Evaluación independiente	22
18 Seguridad informática	22
19 Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables	23
20 Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad	25
21 Depuración contable permanente	26
22 Conciliación de información	31
23 Conciliaciones bancarias	32
24 Conciliación de operaciones recíprocas	32
25 Conciliación entre las diferentes áreas	33
26 Actualización permanente y continuada	33
27 Gestión contable por procesos-compromiso institucional	34
28 Sistema de información	34
29 Mantenimiento al manual de políticas contables	34
30 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable	35
31 Cuadro guía de implementación según anexo de la Resolución 533 de 2015.	35
32 Políticas de reconocimiento contable	36
33 Activos	36
34 Efectivo y equivalentes al efectivo	37
35 Inversiones de Administración de liquidez	40

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 2 de 88

36	Cuentas por Cobrar.	43
37	Inventarios.	45
38	Propiedades Planta y Equipo.	47
39	Bienes Históricos y Culturales	53
40	Propiedades de Inversión	55
41	Activos Intangibles	57
42	Arrendamientos	62
43	Costos de Financiación	65
44	Otros Activos	67
45	Pasivos	69
46	Prestamos Por Pagar	70
47	Cuentas Por Pagar	72
48	Beneficios a los Empleados	74
49	Provisiones	76
50	Ingresos	78
51	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	78
52	Ingresos de Transacciones con Contraprestación	82
53	Gastos	83
54	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores	84
55	Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable	87

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 3 de 88

Manual de Políticas Contables

Colegio Boyacá

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por EL COLEGIO DE BOYACÁ, en adelante COLBOY para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por COLBOY de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que COLBOY, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y el flujo de efectivo de COLBOY atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.


Entre otras, son prácticas contables las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vidas útiles aplicables, periodos de amortización, métodos de deterioro del valor, tasas de descuento, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, periodos de actualización de valores, forma de conservar libros y demás soportes contables, libros auxiliares considerados como necesarios en COLBOY, forma de elaborar las notas a los estados financieros, criterios de identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, y análisis e interpretación de los estados financieros y demás informes.

En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de las entidades públicas estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la COLBOY aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

Justificación

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 4 de 88

Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Para la clasificación de las entidades como entidades de gobierno, la CGN tendrá como referente la clasificación efectuada por el Comité interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Objetivo general

Describir las políticas y prácticas contables implementadas por COLBOY con el fin de coadyuvar a lograr la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de tal forma que conduzcan a garantizar la producción de información confiable, relevante y comprensible según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a principios, normas técnicas y procedimientos.

Objetivos específicos


Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de COLBOY sea reconocida y revelada con sujeción a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Definir los métodos de carácter específico adoptados por COLBOY para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones.

Establecer lineamientos que orienten el accionar administrativo de todas las áreas que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente, para garantizar un flujo de información adecuado logrando oportunidad y calidad en los registros.

Contribuir a la generación y difusión de información contable para satisfacer las necesidades informativas de los usuarios en cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura.

Alcance

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 5 de 88

Este manual incluye las políticas contables para la generación y el reporte de información contable para el proceso de agregación exigido por el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicado de forma consistente por cada una de las áreas de COLBOY donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones.

Está dirigido a los ejecutores del proceso contable, proveedores de la información contable, clientes del proceso contable y a todos los terceros que requieran del mismo, no solamente para darle aplicación sino también de consulta de la información aquí plasmada.

Términos específicos

Acta de apertura: Documento que suscribe el representante legal de COLBOY contable pública para oficializar los libros de contabilidad principales.


Autocontrol: Habilidad y competencia de cada funcionario relacionado directa o indirectamente con el Sistema de Contabilidad Pública, cualquiera que sea su nivel, de asumir como propio el control, validado en el hecho de que este es una actividad inherente a los seres humanos que aplicado al servicio público y a los procesos, actividades, procedimientos y tareas bajo su responsabilidad, debe garantizar una función transparente y eficaz, en procura del cumplimiento de los objetivos de gestión, de análisis, divulgación y de cultura ciudadana que en materia de Contabilidad Pública buscan las entidades del Estado.

Autoevaluación: Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realiza el servidor público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.

Circularizar: Acción de confrontar la información contenida en los registros contables de COLBOY con la información correlativa de terceros, con los cuales se tienen hechos económicos comunes.

Conciliación bancaria: Comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o de ahorros, con los libros de contabilidad de COLBOY contable pública, con explicación de sus diferencias, si las hubiere.

Control interno contable: Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de COLBOY pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 6 de 88

procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Contabilidad Pública: Es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.


Control: Capacidad y funciones de diversas instancias administrativas, fiscales, políticas y ciudadanas para evaluar la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y en el uso y mantenimiento de los recursos y el patrimonio público, en un marco de legalidad explícito.

Declaraciones tributarias: Documento elaborado por el contribuyente o responsable con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de una obligación tributaria.

Dictamen a los estados financieros: Es el examen que se realiza, para establecer si los estados financieros de una entidad, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por el Contador General, es decir, el Régimen de Contabilidad Pública.

Entidad contable pública: Para efectos del Sistema Nacional De Contabilidad Pública, COLBOY contable publica es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser un unidad jurídica, administrativa o económica que:

- a- Desarrolla funciones de cometido estatal
- b- Controla recursos públicos.
- c- Debe realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla
- d- Está sujeta a diversas formas de control.
- e- Está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, COLBOY contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 7 de 88

Cumple funciones de cometido estatal relacionada con el diseño, ejecución, y administración de la política pública; la producción y provisión de bienes y servicios en condiciones de mercado o de no mercado; la redistribución de la renta y la riqueza; la preservación del medio ambiente; la promoción de la estabilidad y el crecimiento económico; la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos; el orden público; la defensa y seguridad nacional; el desarrollo y aplicación de leyes; la administración de justicia; el cumplimiento y preservación del orden jurídico; la gestión fiscal; y la coordinación, regulación y participación en la actividad económica.


Entidades del gobierno general: Las entidades que comprenden el Gobierno General desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Esto implica que la capacidad de toma de decisiones está limitada, puesto que en la decisión sobre el origen y uso de los recursos intervienen los órganos de representación correspondientes. La aplicación y gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.

Estados Financieros: Representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Elementos que Componen el Sistema Nacional de Cuentas: son entre otros: el ente normalizador y regulador, que es la Contaduría General de la Nación; la regulación contable pública es decir el Régimen de Contabilidad Pública, emitido por el regulador; los sistemas electrónicos o manuales, soporte para la construcción y conservación de la contabilidad; los contadores públicos responsables de la preparación y presentación de la información-, las entidades contables públicas que preparan y presentan información y sus representantes legales en calidad de responsables de la información presentada; el sistema documental contable que incluye los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la información contable

Informes contables específicos: Se preparan para satisfacer necesidades particulares de ciertos usuarios de la información contable y se caracterizan por tener un uso limitado y por suministrar mayor detalle de algunas transacciones, hechos y operaciones. Cuando sea necesario suministrar información adicional a la estructura del informe se hará por medio de notas.

Libros de contabilidad: Son estructuras que sistematizan de manera cronológica y

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 8 de 88

nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.

Soportes contables: Documentos idóneos, que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. No podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros y sociales que no se encuentren debidamente soportados.

Sostenibilidad contable: Proceso que deben adelantar las entidades públicas para garantizar la permanencia de un sistema contable que produzca estados financieros razonables y oportunos.

Medición de ciclos: Comprobación periódica de las actividades mínimas requeridas en cada fase del proceso contable, para garantizar un adecuado cierre.

Notas a los estados financieros: son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.


Política contable: son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por COLBOY para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Proceso contable: conjunto ordenado de etapas que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genera atienda las características cualitativas definidas en los mismos

Reportes contables: Son informes de carácter obligatorio y de propósito específico que deben reportarse a la Contaduría General de la Nación para proporcionar datos e información necesaria en el proceso de consolidación desarrollado por esta entidad. Estos reportes constituyen el insumo básico para la preparación de informes requeridos por diferentes usuarios estratégicos.

1. Políticas generales

El proceso contable busca proporcionar en forma oportuna y confiable los estados, informes y reportes contables de COLBOY, ajustadas a la normatividad vigente, para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones de control y optimización de los recursos públicos.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 9 de 88

Para la preparación y presentación de la información financiera, COLBOY se sujetará a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora al régimen de contabilidad pública el marco normativo para entidades de gobierno, que contiene el Marco Conceptual, las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, los Procedimientos Contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas, la doctrina contable y al Manual de políticas y prácticas contables de COLBOY que contiene los métodos y prácticas contables adoptados.

Generación oportuna de información contable

Presentación de Estados financieros


COLBOY elaborara un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, , y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, con la siguiente periodicidad y requisitos:

Anual: juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, , y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. Deberán presentarse para firma por tardar el 15 de febrero del año siguiente al corte.

Mensual: juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable.

Para la elaboración de los estados financieros se utilizará la estructura definida en el Régimen de Contabilidad Pública, las cifras se presentarán en miles de pesos, sin decimales, y debe escribirse al pie de la firma de cada responsable, en forma legible, los nombres y apellidos de éstos, cargo y cédula. En el caso del contador no incluye la cédula si no el número de la tarjeta profesional.

Además, destacará la siguiente información: a) el nombre de COLBOY, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a COLBOY individual o a un grupo de entidades;

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 10 de 88

c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación.

1 Estado de la situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de COLBOY a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Clasificación del activo y el pasivo en corriente y no corriente

Para efectos de la clasificación en corriente y no corriente de los saldos contables de las cuentas de activos y pasivos deberá considerarse los siguientes parámetros:


- a) la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) la función de los activos dentro de COLBOY; y
- c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

COLBOY clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que COLBOY tarda en transformar entradas de recursos en salidas); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COLBOY clasificará todos los demás activos como no corrientes.

COLBOY clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COLBOY clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 11 de 88

Criterios para la Clasificación

El grupo de **Efectivo** siempre se clasificará de naturaleza corriente.

El grupo de **Inversiones** puede clasificarse de naturaleza corriente o no corriente de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Inversiones de administración de liquidez: Se considera porción corriente el valor de los títulos que por su naturaleza pueden realizarse en un período no superior a un año y, porción no corriente, aquellos cuyo vencimiento supera un año, contado a partir de la fecha de presentación del Estado de situación financiera. Información que debe ser suministrada por Tesorería dependencia encargada de la administración de este portafolio.

Cuentas por cobrar: Para la clasificación en corriente y no corriente de la cartera se podrán considerar criterios como antigüedad de la facturación que conforma la cartera para los conceptos asociados a la venta de servicios educativos y venta de otros servicios.


En el caso de las transferencias se tendrá en cuenta los plazos definidos en los actos administrativos o convenios para la respectiva entrega de recursos. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información.

Recursos entregados en administración: Para la clasificación en porción corriente o no corriente se utilizará como criterio el tiempo de desarrollo de los proyectos, de tal manera, que si la ejecución se lleva a cabo en un periodo menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente, la información para esta clasificación será suministrada por los ejecutores de los recursos, interventores o supervisores de los convenios o de acuerdo con a las condiciones específicas de cada contrato, principalmente la fecha de vencimiento.

Propiedad planta y equipo: Estos conceptos del activo se clasifican como no corriente dado que comprenden los bienes tangibles que posee COLBOY con la intención de emplearlos en forma permanente.

Otros activos: Se clasifica en corriente los bienes y servicios pagados por anticipado, siempre que se amorticen en un periodo no mayor a un año. Los conceptos asociados a activos fijos e intangibles se clasifican como no corrientes.

Operaciones de crédito público: Se clasifica como porción corriente el monto de las operaciones de crédito público que sean exigibles en un período no mayor a un año, de acuerdo con las condiciones pactadas en cada empréstito, incluye capital, intereses y comisiones. Se clasifica como no corriente, las amortizaciones de capital exigibles en un periodo mayor a un año. Esta información será suministrada por la Unidad de Evaluación Financiera, responsable de la administración de la deuda pública.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 12 de 88

Cuentas por pagar: En pasivo corriente se revelan las obligaciones derivadas de las actividades COLBOY, exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general, conformadas por las órdenes de pago pendientes de giro en la tesorería y las cuotas programadas para pago en un plazo no mayor de un año. Las demás obligaciones se clasifican como no corrientes.

Pasivos por beneficios a los empleados: Se clasifica como porción corriente el monto de las obligaciones contraídas por COLBOY, exigibles en un período no mayor a un año como son las nóminas por pagar y demás prestaciones sociales.

Pasivos estimados: El monto de la provisión para contingencias se clasifica como porción corriente ya que corresponde al valor estimado de pago de demandas durante la vigencia.

Otros pasivos: Para su clasificación en corriente y no corriente se tienen en cuenta criterios como las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros y las fechas de pago de éstos.

Cuentas de orden


Adicionalmente, COLBOY presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Información a presentar

COLBOY revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de COLBOY. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- d) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 13 de 88

pagar procedentes de devoluciones de impuestos.

e) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

2 Estado de resultados

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de COLBOY, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas

COLBOY presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, COLBOY presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, COLBOY revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, COLBOY revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:


- a) impuestos;
- b) transferencias;
- c) ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- d) ingresos y gastos financieros;
- e) beneficios a los empleados;
- f) depreciaciones y amortizaciones de activos; y
- g) deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

3 Estado de cambios en el patrimonio

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 14 de 88

- a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;
- b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a COLBOY controladora; y
- c) los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- d) el valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;
- e) el saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y
- f) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.


4 Notas a los estados financieros

Las notas corresponden a la información adicional que complementa los estados financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de COLBOY y que es de utilidad para que los usuarios de la información tomen decisiones con una base objetiva. Las notas a los estados financieros son de carácter obligatorio y su presentación con corte anual.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

- a) información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c) información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

Las notas a los estados deben redactarse en forma clara, identificándolas con títulos que permitan conocer el aspecto al que se refieren, deben identificarse mediante números, debidamente titulada, en secuencia lógica conforme a la clasificación del

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 15 de 88

Catálogo General de Cuentas, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los saldos reportados en los estados financieros respectivos, las cifras se presentan en miles de pesos. Se deben utilizar términos técnicos de acuerdo con el tema tratado, enunciar los terceros con nombres o razón social completos y los actos administrativos con fecha y órgano que lo expide. Las cifras deben estar plenamente conciliadas con los saldos en el sistema contable de COLBOY o documentación soporte aportada por las áreas responsables del tema específico.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de las notas a los estados financieros deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen, aquellas cuentas cuyo saldo supera el 10% del total del grupo y por tanto amerita la elaboración de nota específica.


Las notas de las situaciones particulares de las cuentas o subcuentas deben contener explicaciones sobre variaciones significativas respecto al período anterior, superiores al 20%, teniendo en cuenta la materialidad (10%) de la cuenta en relación al grupo.

También deben contener para ambos períodos análisis vertical (variación porcentual dentro de cada grupo de subcuentas o cuentas) y análisis horizontal (variación absoluta y porcentual del período actual respecto al anterior).

Se deberá justificar las afectaciones contables mínimo del 80% del saldo en las cuentas denominadas "OTROS", teniendo en cuenta el criterio de materialidad.

La SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA solicitará para el cierre contable anual o cuando sea necesario, a cada uno de los responsables de las diferentes áreas que se relacionan con la contabilidad, la información necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales en la elaboración de las notas a los estados financieros. Información que deberá ser suministrada de forma oportuna y con las características requeridas.

Una vez redactadas las notas a los estados financieros se debe hacer una revisión exhaustiva para constatar que los valores sean los mismos que se reportan en los estados financieros y que las explicaciones que se dan correspondan a la realidad de los hechos económicos revelados en las mismas, de acuerdo con los soportes allegados para tal fin.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 16 de 88

5 Revelaciones

COLBOY revelará la siguiente información:

Naturaleza jurídica: definición legal de COLBOY como entidad territorial, indicando los órganos superiores de dirección y administración, COLBOY a la cual está adscrita o vinculada, su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades

Función de cometido estatal: se explica la función administrativa de COLBOY asignada por la constitución y la Ley, el modelo institucional vigente, la misión, la visión y su estructura organizacional.


Marco normativo aplicable: La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables: Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.

Uso de estimaciones y juicios: Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de COLBOY y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

Los supuestos y otras causas de incertidumbre en las estimaciones: Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo: Se deben identificar las circunstancias que incidieron durante el periodo, en el normal desarrollo del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 17 de 88

Efectos y cambios significativos en la información contable: Se debe revelar los cambios que incidieron significativamente en las cifras presentadas en la información contable, en relación con la vigencia anterior, generados por la aplicación de normas contables, reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones, venta de activos, procesos de liquidación, fusión y escisión de entidades, entre otros, considerando la materialidad de los mismos.

Relativas a recursos restringidos: Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable COLBOY y que requieren un sistema de cuentas separadas.

Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas: Relacionan la información adicional que permita efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados financieros, atendiendo a los principales conceptos que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de COLBOY contable pública.


En cada grupo contable se deberá considerar los aspectos contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública según procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables y a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, que apliquen al COLBOY.

Hechos posteriores al cierre: Debe revelarse la información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y que, estando los estados financieros emitidos, no fue incorporada en las cuentas reales y de resultado, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes, antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad que por su materialidad impacten los estados financieros y pueden tener efectos futuros importantes.

6 Reportes contables

Son informes preparados por COLBOY con carácter obligatorio, cumpliendo especificaciones técnicas y plazos de ley para su presentación a la Contaduría General de la Nación. Deben elaborarse de forma agregada de acuerdo a la estructura definida en el procedimiento expedido por el ente regulador y presentarse en los plazos y medios legales establecidos.

Los formularios constituyen el mecanismo, a través del cual, COLBOY reporta a la Contaduría General de la Nación la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa a través del sistema CHIP

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	AF-MA-01
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Versión: 03
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha: 12/12/2025
		Página 18 de 88

7 Informes contables específicos

Los informes contables específicos se preparan para satisfacer necesidades particulares de ciertos usuarios de la información contable y se caracterizan por tener un uso limitado y por suministrar mayor detalle de algunas transacciones, hechos y operaciones.


Para analizar los estados financieros se utilizará el método vertical (variación porcentual dentro de cada grupo de subcuentas o cuentas), análisis horizontal (variación absoluta y porcentual del período actual respecto al anterior) y cálculo de indicadores financieros.

Análisis Vertical: Se emplea para analizar los estados financieros Estado de situación financiera y el Estado de resultados para hacer análisis a nivel de subcuentas con el fin de identificar la participación de éstas en la conformación del grupo o de la cuenta.

Análisis Horizontal: Este procedimiento consiste en comparar estados financieros de dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; cuáles merecen mayor atención por los impactos financieros que puedan llegar a generar.

Razones e indicadores financieros: Los siguientes son algunos de los indicadores financieros de tipo contable, entre otros, según requerimientos de la administración u otros usuarios de la información:

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Interpretación
Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Tiene como objeto verificar las posibilidades que tiene COLBOY de afrontar compromisos económicos de corto plazo. Indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Indica el valor que le quedaría a COLBOY, representando en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato.
Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	Indica cuánto de los Activos totales tiene COLBOY para pagar el Pasivo total. Si el índice fuera igual a 1, significaría que COLBOY ya no tiene capital fiscal y si fuera menor que 1 estaría en posición de pérdida. Por el contrario un índice muy elevado, mayor que 1, implica que COLBOY no tiene Pasivos y está trabajando exclusivamente con su Patrimonio.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 19 de 88

Apalancamiento Total	<u>Pasivo total</u> Patrimonio	Compara el financiamiento originado por terceros con los recursos de propiedad de COLBOY, para establecer cuál de las dos partes corre mayor riesgo. Entre más alto sea el índice es mejor teniendo en cuenta que las utilidades sean positivas, lo que indica que los activos financiados produzcan un rentabilidad superior a los interés que se adeudan.
Endeudamiento como porcentaje del total de Activos	Operaciones de crédito público + intereses causados /Activos totales, menos bienes de uso público e históricos y culturales	Esta tasa mide la capacidad que tiene el total de los activos fijos para respaldar el total de operaciones de crédito público.
Endeudamiento como porcentaje del total de Ingresos	Operaciones de crédito público más <u>intereses por pagar</u> /Ingresos	Indica que con los recursos recibidos, en el porcentaje del indicador se cubriría los saldos de las operaciones de crédito público.
Gasto de administración y de operación como porcentaje del total de gasto	Gastos de administración y de <u>operación</u> /Gastos totales	Indican la participación de los gastos de administración y de operación dentro del total de gastos.
Recursos que recibe COLBOY por transferencias como porcentaje del total de ingresos	<u>Ingresos por transferencias</u> /Ingresos totales	Es el % del total de los ingresos que corresponde a ingresos por transferencia.
Recursos que recibe COLBOY por excedentes financieros como porcentaje del total de ingresos	<u>Ingresos por excedentes fros.</u> Ingresos totales	Indica la participación de los ingresos por excedentes financieros decretados, dentro del total de ingresos.

8 Declaraciones tributarias

Declaraciones tributarias nacionales

COLBOY de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, tiene las siguientes calidades tributarias del orden nacional: Agente retenedor del impuesto de algunos gravámenes y responsable del impuesto sobre las ventas. Entre las obligaciones formales corresponde a COLBOY la presentación de Información exógena, las declaraciones de retención en la fuente, retención de IVA, y las demás que establezca el Gobierno Nacional.


Las declaraciones tributarias se deben presentar en la forma, formularios, periodicidad y fechas que establezca el Gobierno Nacional, por el responsable en el cual se delegue estas actividades, los pagos en la oportunidad requerida estará bajo la responsabilidad de la tesorería.

Se deberá propender por la expedición de los certificados tributarios de Retención en la fuente, cumpliendo los requisitos de la normatividad vigente.

Declaraciones tributarias territoriales

COLBOY de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal es agente retenedor del impuesto de industria y comercio.

Las estampillas pro electrificación rural de 1%, Estampilla para el bienestar del adulto

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 20 de 88

mayor del 3%, Estampilla pro cultura del 2%, contribución al deporte que se retiene a los contratos el 2.5% antes de IVA, contribución especial de los contratos de obra del 5%, y se consigna al Municipio de Tunja.

9 Cierres contables

10 Cierres contables anuales


COLBOY, a través del consejo administrativo, reglamentará el proceso de cierre Presupuestal, anual de la información producida en todas las áreas que generen obligaciones para COLBOY con afectación del presupuesto de gastos. Así mismo, se reglamentará el cierre contable y presupuestal de facturación de derechos a favor de COLBOY y recaudos con afectación presupuestal del ingreso. El área de contabilidad programará el cierre anual de los demás módulos, teniendo en cuenta los plazos establecidos para reportar a los organismos de vigilancia y control, y la Contaduría General de la Nación

Para el cierre anual, la subdirección administrativa y financiera deberá remitir, tanto a los responsables de cada proceso como a entidades externas, comunicaciones para el suministro oportuno y con las características necesarias de la información que se requiera, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente antes del cierre contable anual y permitan acopiar la información suficiente para la preparación exhaustiva de los datos para las notas a los estados financieros.

11 Cierres contables mensuales

La subdirección administrativa y financiera, elaborará al inicio de cada vigencia el cronograma para el cierre mensual a más tardar a 10 días del siguiente periodo, de cuentas por pagar a proveedores y contratistas. El área de contabilidad programará el cierre contable mensual el cual servirá de referente, para garantizar la inclusión de todos los hechos económicos y la realización de ajustes necesarios para que la información contable refleje razonablemente la situación financiera COLBOY. Con el fin de controlar el cumplimiento de esta actividad, el área de contabilidad debe implementar acciones de control como listas de chequeo.

Los cronogramas de cierres deberán tener en cuenta los plazos establecidos para reportar a los organismos de vigilancia y control.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 21 de 88

12 Seguimiento al proceso contable

13 Autocontrol para servidores

La información que se produce en las diferentes dependencias de COLBOY será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, para lo cual cada área debe garantizar que fluya adecuadamente a través del sistema integrado de información o de otros medios a solicitud del área contable, para garantizar oportunidad y calidad en los registros.

Todos los servidores COLBOY, que a través de las tareas que ejecutan, impactan la generación de la información contable de COLBOY mediante el sistema contable e información procesada independiente del sistema contable, serán responsables por sus actos, tendrán una actitud positiva y permanente para hacer las cosas bien, buscarán el mejoramiento continuo en la forma de realizar su labor diaria, realizarán actividades de planeación y tomarán decisiones para alcanzar los objetivos de transparencia en la generación de los estados financieros COLBOY.


Tanto los servidores del área contable como de las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional.

Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad.

Los servidores de COLBOY deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

14 Autoevaluación del proceso contable

La autoevaluación del proceso contable se realizará a través de los siguientes enfoques: La evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad, Modelo Estándar de Control Interno y la Evaluación del Control Interno Contable, de acuerdo con los parámetros establecidos al interior de COLBOY y normatividad vigente.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 22 de 88

15 Evaluación independiente

La evaluación independiente del proceso contable será la que realicen los organismos de vigilancia y control autorizados legalmente, principalmente los siguientes:

La Contraloría Municipal, realiza anualmente la auditoría fiscal y financiera al COLBOY y como resultado de ésta emite el dictamen a los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación. En ejercicio de su función de ejercer inspecciones sobre el cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Como respuesta a las debilidades, oportunidades de mejora o hallazgos reportados por los organismos de control, resultado de la evaluación independiente al proceso contable, se debe elaborar y ejecutar planes de mejoramiento. Cada área será responsable de cumplir las acciones tendientes a resolver los hallazgos de su competencia. Se realizará seguimiento periódico al avance de los planes de mejoramiento según directrices de la administración.

16 Seguridad informática

La Subdirección administrativa y financiera, de información a través del área de soporte tecnológico, tiene asignada entre otras funciones las siguientes:


Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control del plan de seguridad informática de COLBOY.

Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control del plan de continuidad de la organización para la creación e implementación del centro de datos alterno, reglamentación para la adquisición de licencias y software de ofimática y licencias de software y de plataforma T.I.

Proponer nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema de información e la COLBOY en cumplimiento del plan de seguridad informática.

Apoyar y participar en los estudios e investigaciones para el diseño del plan de desarrollo de aplicativos e implementación de la estrategia de gobierno en línea y rediseños de los aplicativos existentes que permitan mejorar la prestación de los servicios.

Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de la COLBOY y velar por el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea de acuerdo con la legislación vigente.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 23 de 88

Apoyar las acciones que deban adoptarse para la reglamentación para la administración y uso de la información no estructurada, así como la estandarización de la configuración de equipos personales.

Conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.

Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la COLBOY y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Participar en la realización de auditorías internas y externas, actualización de procedimientos, elaboración de mapas de riesgo, efectuar seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora del sistema de calidad y cumplir las responsabilidades asignadas dentro del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la COLBOY.

Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo...

De acuerdo con lo anterior, las políticas de seguridad informática y salvaguarda de la información que emita la citada subdirección deben considerar, en relación con la información contable, como mínimo los siguientes aspectos:

La definición de roles y responsabilidades con el fin de minimizar los riesgos asociados a la operación normal y evitar que puedan ocurrir errores, robos o uso inadecuado de los recursos tecnológicos.


Asignación de usuarios, contraseñas y roles en el sistema contable y los demás utilizados en el proceso contable.

Establecer estrategias de continuidad y planes de contingencia que permita la recuperación de la información que respalda la contabilidad mediante la utilización de datacenter alternos y políticas de respaldo.

17 Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables

La contaduría General de la Nación expidió la resolución 525 de 2016, por la cual incorpora como parte integral del régimen de contabilidad pública la norma de proceso contable y sistema documental contable anexo a la presente resolución.

En COLBOY la contabilidad se llevará en medios electrónicos a través de un sistema integrado de información, el cual debe permitir la generación de los libros de contabilidad principales y auxiliares, acogiendo los requisitos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública para garantizar la integridad de la información contable, identificando el número y fecha de los comprobantes de contabilidad que respaldan los registros. Los libros principales se imprimen mensualmente en el área contable.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 24 de 88

Los libros auxiliares se conservan electrónicamente en el sistema integrado de información, el cual debe permitir su consulta e impresión a solicitud de los organismos de vigilancia y control y otros usuarios. Las bases de datos administradas por las diferentes áreas COLBOY en los módulos del sistema contable y aplicativo no contable, constituyen los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros.


En relación con los libros de contabilidad, se garantiza que realizado el cierre del período contable anual no se podrán modificar o eliminar los registros de origen, con la aplicación de la actividad del sistema contable “cierre del sistema financiero” cuya acción es responsabilidad del área contable.

En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre mediante ajustes contables reconocidos en el período siguiente. Solo podrán realizarse registros en un periodo contable ya cerrado, de manera excepcional, mediante autorización justificada del nivel directivo competente para su apertura.

Los comprobantes de contabilidad serán elaborados de forma electrónica en el sistema integrado de información contable en las diferentes áreas que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente. Cada área generadora de registros contables deberá garantizar que las operaciones estén respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada en el sistema integrado de información sea susceptible de verificación.

Son documentos soporte las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas o documentos equivalentes de compra, liquidación de nóminas, facturación de ingresos fiscales, actos administrativos, fallos judiciales, títulos valores, extractos bancarios y de fiducia, liquidaciones oficiales de impuestos, actas de terminación y liquidación de contratos, informes de ejecución de recursos, avalúos técnicos de bienes muebles e inmuebles, actos administrativos del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, informes de interventoría, entre otros, que respaldan las diferentes operaciones realizadas por COLBOY. Cada documento soporte deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales y demás criterios definidos al interior de COLBOY.

Todas las dependencias deberán acoger las políticas de archivo y conservación de los soportes que respaldan las operaciones procesadas en el sistema integrado de información contable y no contable que afectan la contabilidad de COLBOY, de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables en cada caso y de acuerdo con lo dispuesto en las tablas de retención documental de COLBOY y el Sistema de Gestión Integral de la Calidad.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 25 de 88

18 Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad

Cada área productora de los documentos es responsable de su elaboración, conformación de las series documentales, administración de la información y custodia hasta la entrega al archivo central y éste de su disposición final, que puede ser eliminación o transferencia secundaria al archivo histórico y general de entidad. Lo anterior, de conformidad con la tabla de retención documental vigente, direccionamiento de la Subdirección administrativa y financiera y políticas del Comité Interno de Archivo.


La Subdirección administrativa y financiera a través del área de Gestión documental es la encargada de administrar, conservar y custodiar los archivos y la memoria institucional de la gestión de COLBOY.

Los responsables directos del procesamiento de la información en el sistema contable y no contable, tienen el deber de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales, declaraciones tributarias, comprobantes, soportes, relaciones, reportes e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Las tablas de retención documental de COLBOY, son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central e histórico y cultural.

El término de conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad es de diez (10) años, contados a partir de la fecha del último asiento documento o comprobante al cual corresponda el soporte, comprobante y libro de contabilidad. La disposición anterior, se aplicará a las tablas de retención documental y a las políticas de la institución para el manejo de archivos, sin perjuicio de las disposiciones establecidas o adoptadas para el manejo y conservación de documentos históricos.

El servidor público responsable de la tenencia, conservación y custodia, denunciarán ante las autoridades competentes la pérdida o destrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad. En este caso deberá ordenarse de inmediato, por parte del Secretario de Despacho o Director de Departamento del área donde sucedan los hechos, la reconstrucción de la información, en un período que no podrá exceder de seis (6) meses. Para la reconstrucción se tomarán como base los comprobantes de contabilidad, los documentos soporte, los estados financieros, los informes de terceros, las copias de respaldo informático y demás instrumentos que se consideren pertinentes.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 26 de 88

19 Depuración contable permanente

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos de los diferentes módulos del sistema contable y no contable que afectan la contabilidad, deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información, así como implementar los controles que sean necesarios para evitar que los estados financieros de COLBOY revele situaciones tales como:


- Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones ciertos para COLBOY.
- Derechos u obligaciones que no obstante su existencia no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- Cuando no haya sido legalmente posible imputarle a alguna persona el valor por la pérdida de los bienes o derechos.

Subdirección administrativa y financiera también podrá coordinar acciones tendientes a la depuración de información de saldos que han sido identificados como resultado del análisis a los estados financieros y de los hallazgos de los organismos de vigilancia y control, producto de procesos de auditoría.


COLBOY constituirá el **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable** y tendrá como mínimo las siguientes funciones:

a) Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

1. Asesorar al representante legal, contador, y/o funcionarios responsables de las políticas, estrategias y procedimientos requeridos para implementar el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.
2. Informar al Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, cuando el Comité lo considere pertinente o a solicitud de éste, sobre las acciones adelantadas con el fin de implementar las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos, de conformidad con lo normado por la expedida por la Contaduría General de la Nación, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
3. Asesorar al competente en la implementación de políticas, directrices, estrategias y procedimientos contables con el propósito de garantizar la preparación y presentación de información contable de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades territoriales, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública que expida la Contaduría General de la Nación.
4. Determinar los montos y procedimientos para depurar la información en el proceso contable en los casos que sean necesarios.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 27 de 88

5. Orientar al Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y demás funcionarios competentes de la Entidad para que adelanten las gestiones administrativas necesarias que, conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna, de conformidad con la Contaduría General de la Nación, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
6. Recomendar al representante legal y/o funcionarios responsables de políticas, estrategias y procedimientos, con el fin de garantizar razonablemente la producción y registro de información financiera, económica, social y ambiental, de manera confiable, relevante y comprensible.
7. Recomendar al representante legal, la adopción de políticas orientadas a que todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier área, sean reconocidos de forma documentada e incorporados al proceso contable.
8. Estudiar y evaluar los informes y solicitudes que presenten las dependencias competentes sobre el proceso de depuración contable.
9. Efectuar las recomendaciones que se consideran pertinentes y que permitan agilizar los procesos contables de la Entidad, sin perjuicio del deber que tienen los responsables directos del procesamiento de la información.
10. Evaluar los informes debidamente soportados que presenten las dependencias relacionadas con las debilidades detectadas en el proceso de sostenibilidad de sistema de información contable.
11. Verificar y recomendar la depuración de valores contables no identificados con base en los informes que presenten las dependencias competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
12. Hacer seguimiento a la aplicación del Modelo Estándar de Procedimientos para Sostenibilidad del Sistema de Información Contable, establecida por la Contaduría General de la Nación.
13. Promover la cultura del Autocontrol y colaboración armónica entre los ejecutores directos de las actividades relacionadas con los procesos que tienen relación directa o indirecta con el proceso contable y, en consecuencia, afectan los datos procesados por las áreas contables.
14. Recomendar al representante legal, la adopción de políticas orientadas a que todos los hechos económicos financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier área, sean reconocidos de forma documentada e incorporados al proceso contable.
15. Recomendar al representante legal la viabilidad de la depuración de las partidas consideradas al interior del Comité. Lo anterior con base en los informes y/o fichas técnicas que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa , realizada y los soportes documentales correspondientes.
16. Recomendar al competente la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.
17. Revisar, analizar y recomendar la depuración de los saldos contables no identificados, con base en los informes que presentan las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
18. Asesorar al competente en la determinación de las políticas y montos objeto de depuración, así como en los procedimientos que sobre sostenibilidad del sistema contable debe cumplir la entidad, de tal manera que se garantice la sostenibilidad

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 28 de 88

y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.

19. Recomendar al competente la procedencia del retiro de los saldos a favor de la entidad cuando previa evaluación objetiva y documentada de la relación costo-beneficio se llegue a concluir que su cobro ocasionaría un detrimento o pérdida patrimonial para la entidad.
20. Recomendar al Director General, previo la elaboración del informe detallado, se emita el acto administrativo de depuración de la obligación, por alguna de las siguientes causales:
 - a. Prescripción.
 - b. Caducidad de la acción.
 - c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen
 - d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.
 - e. Cuando la relación costo beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.
21. Estudiar y evaluar los informes que presentan las áreas competentes sobre el proceso de sostenibilidad contable y recomendar a estas los aspectos que considere pertinentes para agilizar y gestionar el flujo de información como insumo del proceso contable.
22. Recomendar al competente la depuración de los valores contables a que haya lugar proponiendo su descargo o incorporación en los estados financieros de la entidad.
23. Coordinar, planificar y apoyar al competente en relación con la ejecución de políticas, normas y procedimientos relativos al estado de los bienes que se encuentren en la información contable o financiera como perdidos, inservibles o no utilizables, al funcionario o instancia competente para autorizar las bajas contables, para que surta el trámite correspondiente a la baja.
24. Analizar y evaluar el estado de la cartera de la entidad y recomendar las acciones que se deban tomar para su gestión contable, administrativa y financiera.
25. Apoyar la gestión para el fenecimiento de la cuenta. Las demás que le sean asignadas según la naturaleza de sus funciones.


Para la depuración de saldos contables se deberá seguir el procedimiento que se establezca para tal fin.

b) Causales Jurídicas para la depuración.

Estas son algunas de las posibles causales jurídicas que permite sustentar jurídicamente la depuración de cartera, la entidad pueden sustentar la causal le puede aplicar u otras diferentes con referencia jurídica.

1. Caducidad.

El transcurso del tiempo genera la extinción de un derecho. El paso del tiempo imposibilita el derecho a ejercer facultades conferidas en la ley o el reglamento, es decir una vez vencidos los términos para adelantar la acción, se pierde la facultad de iniciar algún tipo de acción. "La caducidad es una institución jurídico procesal a través de la cual, el legislador, en uso de su potestad de configuración normativa, limita en el tiempo el derecho que tiene toda persona de acceder a la jurisdicción con el fin de

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 29 de 88

obtener pronta y cumplida justicia. Su fundamento se halla en la necesidad por parte del conglomerado social de obtener seguridad jurídica, para evitar la paralización del tráfico jurídico. En esta medida, la caducidad no concede derechos subjetivos, sino que por el contrario apunta a la protección de un interés general". (Sentencia C-394/02).

Se tiene por establecido que la caducidad se configura cuando el plazo establecido en la ley para instaurar algún tipo de acción, ha vencido. Es la sanción que consagra la ley por el no ejercicio oportuno del derecho de acción, en tanto al exceder los plazos preclusivos para acudir a la jurisdicción, se ve limitado el derecho que le asiste a toda persona de solicitar que sea definido un conflicto por el aparato jurisdiccional del poder público. Las normas de caducidad tienen fundamento en la seguridad jurídica que debe imperar en todo ordenamiento, en el sentido de impedir que situaciones permanezcan en el tiempo, sin que sean definidas judicialmente. En otros términos, el legislador establece unos plazos razonables para que las personas, en ejercicio de una determinada acción y, con el fin de satisfacer una pretensión específica, acudan a la jurisdicción a efectos de que el respectivo litigio o controversia, sea definido con carácter definitivo por el juez competente. Así las cosas, es la propia ley la que asigna una carga para que, ante la materialización de un determinado hecho, los interesados actúen con diligencia en cuanto a la reclamación efectiva de sus derechos, sin que las partes puedan convenir en su desconocimiento, modificación o alteración.


2. Prescripción.

La prescripción es una forma de extinguir las obligaciones que de conformidad con el Código Civil en su artículo 2512 consiste en:

Es un modo de adquirir las cosas ajenas o de extinguir las acciones o derechos, por haberse poseído las cosas y no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto lapso, y concurriendo los demás requisitos legales.

Dentro del proceso de cobro coactivo las excepciones cumplen igual función que un mecanismo de defensa donde el contribuyente tiene oportunidad de presentar un argumento a su favor, este argumento es excepción al mandamiento de pago, la norma identifica las permitidas, en qué momento se pueden interponer y cuál es la consecuencia que resulta de ello.

La prescripción de la acción de cobro es una excepción que se encuentra consagrada en el Estatuto Tributario en el art. 831 numeral 6 y que se puede presentar en contra del mandamiento de pago dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del mandamiento, siempre y cuando no se hay iniciado el trámite de cobro durante los cinco años y esta deberá ser resuelta dentro de los treinta días siguientes a la presentación, en caso de ser procedente en el auto en que se resuelve deberá ordenarse el archivo del proceso y levantarse las medidas que se hubieren inscrito durante el procedimiento.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 30 de 88

En este sentido, “la prescripción de la acción de cobro” constituye una sanción a la entidad territorial la cual no podrá por vía coactiva exigir su derecho y destruye el vínculo entre esta y su deudor, sujeto pasivo o contribuyente pues al no existir el derecho a exigir el cumplimiento jurídicamente no existirá ese lazo entre deudor y acreedor y el contribuyente no podrá seguir siendo categorizado como moroso de la entidad.

3. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen

Los actos administrativos, así como adquieren ejecutoriedad, también pueden perder su ejecutoriedad en los casos señalados por la ley.

Qué es la fuerza ejecutoria de un acto administrativo.

Para hablar de la pérdida de ejecutoriedad de un acto administrativo, es necesario referirse a la fuerza ejecutoria del mismo.

La fuerza ejecutoria de un acto administrativo no es más que la facultad que tiene la administración para que se dé el cumplimiento de este una vez se encuentre en firme, es decir, se encuentra en cabeza de la administración darle la efectividad al acto ejecutándolo.

El carácter ejecutorio de los actos administrativos se encuentra consagrado en el artículo 89 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual señala lo siguiente:

- Solo puede haber carácter ejecutorio del acto administrativo cuando este se encuentre en firme, no antes.
- Mientras un acto administrativo no haya sido anulado por la jurisdicción contenciosa administrativa, sigue teniendo fuerza ejecutoria; por ende, es obligatorio y la autoridad administrativa lo puede hacer cumplir.


4. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro

Las personas naturales comerciantes y no comerciantes que se encuentren insolventes pueden acogerse a un régimen especial a fin de gestionar su situación financiera mediante acuerdos de pago con sus acreedores y, si es posible, evitar la quiebra.

La insolvencia es la situación o condición que impide a una persona pagar sus deudas en razón de su falta o insuficiencia de recursos o patrimonio.

La insolvencia ocurre cuando la persona no tiene los recursos o el capital suficientes para pagar sus obligaciones.

Es lo que ocurre cuando los activos de una persona no son suficientes para pagar los pasivos, o cuando los ingresos que obtiene no son suficientes para cubrir los gastos, haciendo imposible el pago de la deuda.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 31 de 88

Régimen de insolvencia.

El régimen de insolvencia es un sistema normativo mediante el cual se facilita al deudor que pueda reestructurar sus obligaciones, para permitirle solventar su inminente quiebra.

El régimen de insolvencia busca proteger tanto al deudor como al acreedor, pues facilita al deudor el pago de las obligaciones, lo que de alguna forma garantiza al acreedor la recuperación de sus créditos.

Si se deja que una persona quiebre sin ofrecerle un alivio, los acreedores al final perderán su dinero, y con un régimen de insolvencia se busca que el deudor pueda pagar sin arruinarse y el acreedor pueda recuperar buena parte de su capital.

5. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

En general, la técnica de análisis costo/beneficio tiene como objetivo fundamental proporcionar una medida de los costos en que se incurre en la realización de un proyecto y/o gestión, y comparar dichos costos previstos con los beneficios esperados de la realización de dicho proyecto y/o gestión. Esta medida o estimación servirá para:


1. Valorar la necesidad y oportunidad de la gestión a adelantar.
2. Seleccionar las alternativas más beneficiosas para la realización de la gestión a adelantar.
3. Estimar adecuadamente los recursos económicos necesarios de la gestión a adelantar.
4. Puede adelantarse antes de iniciar el proyecto o gestión o durante su ejecución.

Se recomienda dentro del análisis de costo/beneficio para determinada actuación, tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Examinar las necesidades, considerar las limitaciones, y formular objetivos y metas claras.
2. Establecer el punto de vista desde el cual los costos y beneficios que serán analizados: identificar el valor de las obligaciones y los costos de la gestión para lograr su recuperación.
3. Reunir datos provenientes de factores importantes con cada una de sus decisiones.
4. Determinar los costos relacionados con cada factor.
5. Sumar los costos totales para la decisión propuesta.
6. Comparar las relaciones beneficios a costos para la decisión propuesta. Poner las cifras de los costos y beneficios totales en la forma de una relación donde si los beneficios son mayores se continúa con el cobro y si los costos son mayores se analiza la viabilidad de su depuración.

20 Conciliación de información

Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar, si es

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 32 de 88

necesario, la información registrada en la contabilidad y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico. Las conciliaciones también deben realizarse con terceros respecto de las operaciones realizadas con COLBOY.

Las siguientes conciliaciones se realizarán de manera permanente:

21 Conciliaciones bancarias

Para un control riguroso del disponible en entidades financieras, la Subsecretaría de Tesorería deberá implementar los procedimientos necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias de ahorro o corrientes.

Las conciliaciones bancarias estarán a cargo del área de tesorería y contabilidad, las cuales deberán elaborarse de manera periódica (diaria o mensual dependiendo del volumen de las transacciones) de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento exhaustivo de las partidas generadoras de diferencia entre el extracto y los libros de contabilidad, estas partidas deberán ser informadas oportunamente al área de tesorería y otras dependencias involucradas, para que sean gestionadas y resueltas en el menor tiempo posible.


Dado el alto volumen de operaciones de recaudo y pago que maneja COLBOY, se debe propender para que las conciliaciones bancarias se realicen en forma automática, principalmente para las cuentas bancarias con mayores movimientos, mediante funcionalidades implementadas en el sistema integrado de información y el apoyo de las entidades financieras con los requerimientos necesarios para lograr este objetivo. En lo posible, los extractos bancarios deberán obtenerse de forma electrónica, en aras de la eficiencia y economía en el proceso de conservación de la información.

22 Conciliación de operaciones recíprocas

El área de contabilidad deberá efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones realizadas con otras entidades públicas, y otras entidades con las cuales se tenga un número importante de operaciones recíprocas o se presenten diferencias significativas de acuerdo con los saldos por conciliar que sean remitidos por la Contaduría General de la Nación.

Los resultados de la conciliación y las recomendaciones se informarán a las entidades y a los responsables de los procesos al interior de la administración que deben aplicar acciones correctivas y preventivas para eliminar las causas que generaron las diferencias.

Las circularizaciones de operaciones recíprocas recibidas de las entidades públicas, deberán ser atendidas por el mismo medio que se reciban y en lo posible dentro de

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 33 de 88

los plazos establecidos siguiente a su recepción en el área de contabilidad.

23 Conciliación entre las diferentes áreas

Durante el periodo contable y para garantizar la consistencia de la información los profesionales del área de contabilidad asignados a cada ciclo deben realizar las respectivas conciliaciones de información con las áreas responsables de los procesos que alimentan el sistema contable de acuerdo con listas de chequeo elaboradas como instrumentos de control o como resultado de auditorías internas y externas.


24 Actualización permanente y continuada

Subdirección administrativa y financiera presentará a la Subsecretaria de Talento Humano las necesidades de formación y actualización, definiendo conjuntamente con esta área los mecanismos de capacitación que sean efectivos para empoderar el recurso humano responsable del proceso contable y garantizar el cumplimiento de las normas que expida la Contaduría General de la Nación y las de orden tributario de obligatorio cumplimiento para COLBOY.

Adicionalmente, los responsables directos del procesamiento de la información contable deben considerarse permanentemente obligados a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional, por lo tanto deben participar en las actividades de capacitación programados por COLBOY, la Contaduría General de la Nación, la DIAN entre otras entidades y consultar la página web www.contaduria.gov.co, herramienta informativa que fue creada por el organismo regulador como un medio para difundir todos los desarrollos, avances y demás disposiciones relacionados con la contabilidad pública, para el adecuado reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones.

Cuando se presenten dudas para el reconocimiento o revelación por falta de norma o dificultad en su interpretación se deberá elevar consulta a la Contaduría General de la Nación.

Para efectos de mantener actualización permanente en normas tributarias se tendrán herramientas como accesos a versiones a través de páginas web de información actualizada sobre leyes, decretos, sentencias y conceptos y cuando no se tenga claridad respecto de su aplicación se realizará consulta a la DIAN. La dependencia que tenga la delegación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias COLBOY dará a conocer los efectos de cambios en la normatividad a través de comunicados, instructivos o actividades de capacitación tributaria dirigidos a los servidores de otras áreas, cuyos procesos sean impactados por esta normatividad, especialmente los involucrados en la contratación.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 34 de 88

Gestión contable por procesos-compromiso institucional

Los procesos que conforman la estructura organizacional COLBOY que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en su caracterización según el Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso que incluye la contabilidad.

Es indispensable que las diferentes áreas de gestión que se deben relacionar con la contabilidad como proceso cliente, asuman el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de forma tal que dichos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

El Sistema Integrado de Gestión, se constituye en una herramienta gerencial que permite de una forma metodológica documentar, normalizar, estandarizar y controlar los procesos y servicios COLBOY.


25 Sistema de información

COLBOY tiene implementado el sistema contable, el cual garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de información financiera. La plataforma contable, se ajusta a la complejidad y volumen de las operaciones que se generan en COLBOY e integra adecuadamente los principales procesos que actúan como proveedores de información a la contabilidad.

Para lograr la integralidad de los registros contables, todas las áreas de COLBOY que se relacionen con la contabilidad deben procesar oportunamente y con las características necesarias la información en los respectivos módulos, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Cuando la información sea administrada por fuera del sistema contable se debe garantizar su reconocimiento contable a través de interfaces y cargues de archivos planos, garantizando la integridad de la información, o la entrega de soportes físicos para el registro manual en el módulo. Las áreas responsables de los procesos no integrados a contable deberán remitir al área de contabilidad los archivos o informes físicos en las fechas programadas y con el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos.

26 Mantenimiento al manual de políticas contables

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 35 de 88

Estas políticas serán revisadas para ser modificadas, actualizadas y publicadas, cuando se produzcan cambios en la normatividad, en la estructura organizacional, sistemas de información o procedimientos y demás condiciones y necesidades existentes. Las modificaciones al presente manual serán expedidas mediante resolución motivada del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Para efectos de modificar o crear una política es conveniente socializar con las áreas involucradas, esto con el fin de agilizar los procesos y garantizar su aplicación acorde a la realidad de la operación. Es necesario verificar la política con el marco legal existente y comprobar que no contradiga ninguna de las disposiciones vigentes, para esto también es muy importante apoyarse en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.


27 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable

El representante legal y el servidor que cumple las funciones de contador público bajo cuya responsabilidad se procesa la información contable de COLBOY, al separarse de sus cargos, a manera de empalme, se entrega un informe a quienes los sustituyan sobre las condiciones en las que se encuentra y se entrega el sistema contable de COLBOY, con el propósito de continuar con el normal desarrollo del proceso contable, para lo cual deberán observar los lineamientos referidos en la normatividad vigente.

28 Cuadro guía de implementación según anexo de la Resolución 533 de 2015.

Entidad COLBOY

Normas Según Resolución 533 de 2015	ADOPTA	
	SI	NO
Capítulo I Activos		
1. Inversiones de administración de liquidez	X	
2. Cuentas por cobrar	X	
3. Préstamos por cobrar		X
4. Instrumentos derivados		X
5. Inversiones en controladas		X
6. Inversiones en asociadas		X
7. Acuerdos conjuntos		X
8. Inversiones en entidades en liquidación		X
9. Inventario	X	
10. Propiedad, planta y equipo	X	
11. Bienes de uso público	X	
12. Bienes históricos y culturales	X	
13. Recursos naturales no renovables		X


	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 36 de 88

14. Propiedades de Inversión	X	
15. Activos intangibles	X	
16. Arrendamientos	X	
17. Activos biológicos	X	
18. Costos de financiación	X	
19. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	X	
20. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	X	
Capítulo II Pasivos		
1. Instrumentos financieros emitidos		X
2. Emisión de título de deuda		X
3. Cuentas por pagar	X	
4. Préstamos por pagar	X	
5. Beneficios a empleados	X	
6. Provisiones	X	
Capítulo III Activos y Pasivos Contingentes		
1. Activos Contingentes	X	
2. Pasivos contingentes	X	
Capítulo IV Ingresos		
1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	X	
2. Ingresos de transacciones con contraprestación	X	
3. Contrato de construcción		X
Capítulo V Otras Normas		
1. Acuerdos de concesión desde la perspectiva de COLBOY concedente	X	
2. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera		X
3. Administración de recursos de seguridad social en pensiones	X	
Capítulo VI Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones		
1. Presentación de los estados financieros	X	
2. Consolidación de los estados financieros		X
3. Información financiera por segmentos		X
4. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	X	
5. Hechos ocurridos después del periodo contable	X	

29 Políticas de reconocimiento contable

30 Activos

Los activos son recursos controlados por COLBOY que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 37 de 88

económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control implica la capacidad de COLBOY para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, una entidad debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una entidad puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha entidad no puede reconocer el activo así conservé la titularidad jurídica del mismo.


Los eventos pasados que dan origen a un activo pueden ser producto de diferentes sucesos; por ejemplo, una entidad puede obtener activos en una transacción de intercambio, por un desarrollo interno o producto de transacciones sin contraprestación incluidas en el ejercicio del poder soberano. El control sobre un recurso puede surgir de eventos como: la capacidad general de una entidad para establecer un derecho, el ejercicio del poder a través de una ley que le otorga un derecho a una entidad o el suceso que da lugar al derecho a recibir recursos procedentes de un tercero. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos.

31 Efectivo y equivalentes al efectivo

Alcance

Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras, que son exigibles y están disponibles de inmediato, sin

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 38 de 88

penalización alguna y el efectivo de uso restringido. Para los recursos con destinación específica se utilizarán cuentas bancarias independientes de acuerdo a las exigencias legales y cláusulas contractuales.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de COLBOY.

La Tesorería es el área responsable del manejo del efectivo de COLBOY a través del sistema bancario, por tanto debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos así como, los pagos de las obligaciones de COLBOY.

Criterios de Reconocimiento y medición de efectivo y equivalente al efectivo

Caja: se reconoce en el momento en que se hace la apertura anual.

Depósitos a la vista: Se reconoce en el momento de identificar el ingreso de los recursos en COLBOY financiera por recaudos de la facturación y otros rubros.


Conciliaciones bancarias. Serán responsabilidad de la Subdirección administrativa y financiera, a través del área funcional de tesorería en su función de apoyar el manejo de la información bancaria: Realizar conciliaciones e informes de las cuentas bancarias de la COLBOY.

Efectivo de uso restringido. Se reconocerá el efectivo de uso restringido como aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o simplemente porque tienen una destinación específica.

Dentro de estos tenemos:

Los convenios interadministrativos de orden, departamental y nacional.

- Para realizar este reconocimiento se clasificaran las partidas a la cuenta de uso restringido, de acuerdo con relación mensual que presentara la Dirección General que ejerce el control de los Convenios y se verificara que este en la respectiva

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 39 de 88

cuenta contable (Coordinación financiera).

- Se presentaran en el estado de situación financiera, estas partidas de forma separada como corrientes o no corrientes de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción, esto de acuerdo a informe presentado por quien ejerza el control.
- En el caso de efectivo restringido que posea un pasivo relacionado, se presentara anualmente su efecto neto en el Estado de situación financiera.

Equivalentes de efectivo: Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones e instrumentos financieros que cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días (CDT, Bonos).
- b) Inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo.
- c) Encargos fiduciarios de administración y pago
- d) Títulos Judiciales

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo


Su valor por el cual se reconoce corresponde al importe nominal en moneda colombiana del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Posteriormente el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana.

Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- a) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) una conciliación de los saldos del efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo.
- c) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 40 de 88

d) las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y

e) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Presentación en los Estados financieros de los efectivos y equivalente al efectivo

- El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y sub clasificado en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado es relevante para comprender la situación financiera de COLBOY.

32 Inversiones de Administración de liquidez


Alcance

Corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de COLBOY. Las inversiones transitorias se realizan basadas primordialmente en liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia bajo las directrices de un adecuado control y sin ánimo especulativo, buscando solo optimizar el manejo de los excedentes de tesorería; siguiendo los lineamientos establecidos en el marco jurídico vigente para los entes territoriales y las políticas emitidas por COLBOY.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

La categoría de valor de mercado con cambios en el resultado corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que COLBOY tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 41 de 88

La categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que se corresponden con a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Inversiones de Administración de liquidez

Se reconocerán en el momento en que se haga la transferencia de recursos para adquirir el instrumento o según las cláusulas contractuales dando a COLBOY, la parte de tenedor del instrumento.


Medición Inicial de Inversiones de Administración de Liquidez

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición Posterior de Inversiones de Administración de Liquidez

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 42 de 88

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de COLBOY receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de COLBOY receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Las inversiones en títulos de deuda serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de que estas se estén deteriorando como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos.


Información a revelar de Inversiones de Administración de Liquidez

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, COLBOY revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la posición de riesgos que asuma COLBOY por las inversiones de administración de liquidez como por ejemplo, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revelará el precio pagado; los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento; la tasa de interés nominal; y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, COLBOY revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 43 de 88

de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado, y el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

También se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que COLBOY haya considerado para determinar el deterioro.

33 Cuentas por Cobrar.

Alcance

Esta política aplica para todos los saldos deudores a favor de COLBOY, originados en el desarrollo de sus actividades y en otras que generan derechos, así como la financiación de los mismos.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, y las transferencias

Criterios de Reconocimiento y medición de Cuentas por cobrar

El reconocimiento de las cuentas por cobrar con contraprestación se realizará de acuerdo a la siguiente clasificación:


- **Servicios educativos:** El derecho se genera al momento de suscribir los términos contractuales, y se reconoce de acuerdo al recibo que se realiza anticipadamente.

Los Servicios educativos vendidos al municipio de Tunja de acuerdo a los términos contractuales se divide el valor del contrato mensualmente y se causan los servicios prestados.

El momento de recibir los giros de acuerdo a la forma de pago del contrato se da de baja la cuenta por cobrar creada por los servicios prestados y en el caso de que le giro sea mayor a lo causado, se tratara como un ingreso recibido por anticipado.

Arrendamientos: Se reconoce en el momento de emitir el recibo de cobro y de acuerdo a los términos contractuales.

- **Cobro de Incapacidades:** se reconoce cuando se liquida la nómina.
- **Otros Deudores:** Representa el valor de los derechos de COLBOY, por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 44 de 88

- **Saldos cancelados de más:** los valores cancelados de más en la facturación se trasladan a otras cuentas por pagar “saldos a favor de beneficiarios” pasados 90 días, y no se presenta reclamación se trasladan a ingresos.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar sin contraprestación se realizará de acuerdo a la siguiente clasificación:

Transferencias por Cobrar: Representa el valor de los derechos adquiridos por COLBOY, originados en recursos recibidos, que provienen, entre otros, del ministerio de educación.

Medición Inicial de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior de Cuentas por Cobrar

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.


Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro por cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días o cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Castigo de cartera

Las cuentas por cobrar por servicios educativos que cumplan 5 años de vencimiento se castigaran al 100% contra resultados.

Si las cuentas por cobrar fueron deterioradas se ajustará el deudor, el deterioro y la

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 45 de 88

diferencia un cargo contra resultados.

Información a revelar de Cuentas por Cobrar

COLBOY, revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a COLBOY.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que COLBOY haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando COLBOY haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

34 Inventarios.

Alcance

Son inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.


Criterios de Reconocimiento y medición de los Inventarios.

COLBOY, Mantiene inventarios de materiales y suministros para cumplir sus actividades misionales. Se reconocen en el momento que se hace la entrada de almacén.

Medición Inicial de los Inventarios

COLBOY, medirá los inventarios por el costo de adquisición.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 46 de 88

colocar los inventarios en condiciones de uso.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, COLBOY medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios.

Medición Posterior de los Inventarios

Las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro de este último. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.


El ajuste del inventario al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque COLBOY podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Información a revelar de los Inventarios

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 47 de 88

- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición;
- g) el valor de los productos agrícolas y minerales cuando se midan al valor neto de realización; y
- h) el valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.

35 Propiedades Planta y Equipo.

Alcance


Son activos tangibles empleados por COLBOY para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de COLBOY y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

De la misma forma se establecerán las políticas que COLBOY debe cumplir en la administración de los bienes muebles, las cuales incluirán los controles al inventario, las responsabilidades de los servidores respecto de los bienes muebles recibidos, administración y custodia, los procedimientos para el traslado, préstamo o retiro de la dependencia o de COLBOY, realización de inventario físico, procedimiento en caso de faltantes, pérdida o extravío de elementos devolutivos, retiro y disposición final de bienes retirados del servicio, procedimiento para reconocer en el inventario los bienes muebles adquiridos, políticas de aseguramiento, contratos de comodato, entre otros aspectos.

La administración y control de forma individualizada de los bienes muebles e inmuebles COLBOY se harán en el módulo de Almacén, La Subdirección administrativa y financiera a través del área funcional de Almacén direccionará las políticas y ejecutará planes en materia de administración, mantenimiento y uso de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de COLBOY., así como de identificar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

Criterios de Reconocimiento y medición de Propiedades Planta y Equipo.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 48 de 88

totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por COLBOY.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se reconocerán como gasto; cuando estos bienes se consideren devolutivos se registrarán en cuentas de orden para permitir el control del inventario.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.


Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre COLBOY para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre COLBOY con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre COLBOY con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición Inicial de Propiedades Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 49 de 88

impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de COLBOY.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.


En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de COLBOY); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá COLBOY para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra COLBOY como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, COLBOY medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 50 de 88

medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Medición Posterior de Propiedades Planta y Equipo

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de COLBOY. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

COLBOY distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.


Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, COLBOY podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, COLBOY podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

COLBOY, utiliza el método lineal de acuerdo a la siguiente tabla de vidas útiles:

CODIGO	NOMBRE	VIDA UTIL
203	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5 años
205	EQUIPO DE ENSEÑANZA	10 años


	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 51 de 88

206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA Y DESPENSA.	10 años
207	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5 años
208	EQUIPOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO	10 años
209	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10 años
210	EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO	10 años
211	SÁTELITES Y ANTENAS	10 años
212	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA.	10 años
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	10 años
214	HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS.	10 años
215	INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS.	10 años
216	LIBROS DE BIBLIOTECA, ESTUDIOS, MAPOTECAS, HEMEROTECAS, REVISTAS Y ACCESORIOS.	NA
217	SEMOVIENTES	NA
218	MUEBLES ENSERES	10 años
219	OTROS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS.	10 años
220	EQUIPOS, MAQUINAS, AGRICOLAS Y SUS ACCESORIOS.	10 años
221	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TOPOGRAFIA, ACCESORIOS.	10 años
301	EDIFICACIONES	50 años
302	TERRENOS	NA

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, COLBOY aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 52 de 88


Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Información a revelar de Propiedades Planta y Equipo

COLBOY revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- i) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: COLBOY de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- j) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 53 de 88

k) las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

36 Bienes Históricos y Culturales

Alcance

Son bienes históricos y culturales, tangibles controlados por COLBOY, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:


- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Criterios de Reconocimiento y medición de Bienes de Uso Público.

Se reconocerán en el momento en que el departamento de contabilidad reciba el acto administrativo que lo declare como tal y su valor este plasmado en el instrumento jurídico.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 54 de 88

Medición Inicial de Bienes de Uso Público

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de COLBOY.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los bienes históricos y culturales, y afectará la base de depreciación.

Cuando se adquiera un bien histórico y cultural en una transacción sin contraprestación, COLBOY medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior de Bienes de Uso Público

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.


La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La vida útil es el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio de la restauración. Esta se determinará en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

Información a revelar de Bienes de Uso Publico

COLBOY, revelará la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

- a) los métodos de depreciación utilizados para la restauración;

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 55 de 88

- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración;
- g) los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación; y
- h) información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

37 Propiedades de Inversión

Alcance


Las propiedades de inversión son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Criterios de Reconocimiento y medición de Propiedades de Inversión.

Se reconocen en el momento que se registra la placa en el módulo de almacén, o cuando se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por a) el fin de la ocupación por parte de COLBOY (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión); o b) el inicio de una operación de arrendamiento operativo de un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de COLBOY (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 56 de 88

a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, COLBOY aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, COLBOY aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Medición Inicial de Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de COLBOY.


Medición Posterior de Propiedades de Inversión

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

Información a revelar de Propiedades de Inversión

COLBOY, revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;


	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 57 de 88

- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, así como el cambio del método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;
- i) el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: COLBOY de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k) las propiedades de inversión adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- l) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

38 Activos Intangibles

Alcance

Comprenden recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales COLBOY tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de COLBOY y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 58 de 88

Criterios de Reconocimiento y medición de Activos Intangibles.

Para efectos contables las licencias y software son consideradas activos intangibles siempre y cuando puedan:

Identificarse: Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de COLBOY y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que COLBOY tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Controlarse: Un activo intangible es controlable siempre que COLBOY contable pública tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que se derivan del mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.


La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

COLBOY no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, COLBOY identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza COLBOY con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si COLBOY puede demostrar lo siguiente: a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 59 de 88

desarrollo; y f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, COLBOY demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a COLBOY en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Los derechos, licencias y software etc., adquiridos se reconocen en el momento en que se registra la factura de compra.

Medición Inicial de Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.


Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de COLBOY. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 60 de 88

empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

Medición Posterior de Activos Intangibles


Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de COLBOY. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función de la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual COLBOY espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual COLBOY espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 61 de 88


activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a COLBOY como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Información a revelar de Activos Intangibles

COLBOY revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de COLBOY; y
- k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 62 de 88

COLBOY, utiliza el método lineal de acuerdo a la siguiente tabla de vida útil:

CODIGO	NOMBRE	VIDA UTIL
204-701	LICENCIAS Y SOFTWARE	2 años
204-701	LICENCIAS Y SOFTWARE	5 años
204-701	LICENCIAS Y SOFTWARE	10 años
204-701	LICENCIAS Y SOFTWARE	INDEFINIDA

39 Arrendamientos

Alcance

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por COLBOY, se aplicarán las disposiciones de esta Norma a cada operación de arrendamiento que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma.


Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Criterios de Reconocimiento y medición de Arrendamientos.

Los arrendamientos financieros se reconocen en el momento en que el bien es recibido de acuerdo a la forma legal del contrato.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

El activo se reconoce en el módulo de almacén en el grupo de activos de propiedad

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 63 de 88

de terceros con su placa correspondiente.

Los arrendamientos operativos ser reconocen en la medida en que se ven ejecutando los cuotas de arrendamiento (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma, teniendo en cuenta la forma legal del contrato.

Medición Inicial de Arrendamientos


En los arrendamientos financieros el valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

Para el cálculo del valor presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, empleará la tasa de interés incremental. La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre a) la suma del valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este y b) la suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador, siempre que este no sea productor o distribuidor del activo arrendado.

Por su parte, la tasa incremental es aquella en que incurriría el arrendatario si pidiera prestados los fondos necesarios para comprar el activo en un plazo y con garantías similares a las estipuladas en el contrato de arrendamiento. Si COLBOY tiene préstamos que estén garantizados por el gobierno, la determinación de la tasa de interés incremental del préstamo del arrendatario reflejará la existencia de cualquier garantía gubernamental y cualquier honorario; lo cual, normalmente, implicará usar una menor tasa de interés incremental del préstamo.

Los arrendamientos operativos se miden inicialmente al precio de la transacción de acuerdo a la forma legal del contrato

Medición Posterior de Arrendamientos

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 64 de 88

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, COLBOY aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, COLBOY utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

Información a revelar de Arrendamientos


En un arrendamiento financiero, el arrendatario revelará la siguiente información:

- a) el valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable;
- b) el total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- c) las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo; y
- d) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por pagar, COLBOY aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Préstamos por Pagar.

En un arrendamiento operativo, el arrendatario revelará la siguiente información:

- a) el total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- b) los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo; y
- c) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 65 de 88

restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, COLBOY aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Cuentas por Pagar.

40 Costos de Financiación

Alcance

Los costos de financiación son aquellos en los que COLBOY incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros.

Criterios de Reconocimiento y medición de Costos de Financiación.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.


COLBOY definirá en sus políticas contables lo que se considerará como periodo sustancial, atendiendo los distintos tipos de activos.

COLBOY reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial de Costos de Financiación

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, COLBOY capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, COLBOY determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación relacionados con los préstamos recibidos por COLBOY que han estado vigentes en el periodo.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 66 de 88

No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo apto. El valor de los costos de financiación que COLBOY capitalice durante el periodo, no excederá el total de costos de financiación incurridos durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable, su valor neto de realización o su costo de reposición (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las normas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer de acuerdo con las normas que correspondan.

Inicio de la capitalización de los costos de financiación


La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que COLBOY cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. COLBOY podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

Suspensión de la capitalización de los costos de financiación

COLBOY suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, COLBOY no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo para el uso previsto.

Finalización de la capitalización de los costos de financiación

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 67 de 88

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra COLBOY, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando COLBOY complete la construcción de un activo por partes y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúe la construcción de las restantes, COLBOY cesará la capitalización de los costos de financiación una vez estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias en la preparación de esa parte para el uso previsto.

Información a revelar de Costos de Financiación


COLBOY revelará para cada activo financiado lo siguiente:

- a) el valor de los costos de financiación capitalizados durante el periodo;
- b) la tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los costos de financiación susceptibles de capitalización;
- c) las fuentes y monto de la financiación;
- d) la moneda de la transacción;
- e) el valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo;
- f) las fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación; y
- g) las políticas contables específicas adoptadas por COLBOY para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.

41 Otros Activos

Alcance

Se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 68 de 88

controlados por COLBOY que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

COLBOY, incluye las siguientes categorías de otros activos;

- Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

- avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por COLBOY, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

- recursos entregados en administración: Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad COLBOY entregado mediante contrato de comodato o en administración a entidades del Gobierno General, Entidades del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos. Los comodatos son un instrumento de cooperación para impulsar programas de interés público y una figura que permite generar ahorro en componentes de gastos, tales como, arrendamiento de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos.

Criterios de Reconocimiento y medición de Otros Activos.

Bienes y servicios pagados por anticipado:

Se reconoce en el momento en que son transferidos los recursos para la adquisición del bien o del servicio de acuerdo a los términos contractuales.


Avances y anticipos entregados

Se reconoce en el momento en que se transfieren los recursos, teniendo en cuenta los términos contractuales

Recursos entregados en administración

Se reconocen en el momento en que son entregados al tercero y por ende son reclasificados de otro grupo de activos.

Medición Inicial de Otros Activos

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 69 de 88

Estos activos se miden inicialmente al precio de la transacción o costo.

Medición Posterior de Otros Activos

Posteriormente se miden al costo

Información a revelar de Otros Activos

COLBOY, revelara la siguiente información:

- a) el valor por separado las partidas de bienes y servicios pagados por anticipado, los anticipos, entregados y los bienes entregados en administración
- b) los términos por los cuales se entregan los recursos (valor, plazo, N de contrato).

42 Pasivos


Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, COLBOY espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, COLBOY se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando COLBOY evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que COLBOY está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La cancelación de una obligación presente implica que COLBOY entrega unos

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 70 de 88

recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicio. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, el pago en efectivo; la transferencia o traslado de otros activos; la prestación de servicios; la sustitución de esa obligación por otra; y la prescripción de la obligación de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

43 Prestamos Por Pagar

Alcance

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por COLBOY para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Prestamos Por Pagar.

Se reconocerán en la contabilidad al momento de recibir los recursos financieros en las respectivas cuentas de efectivos y equivalentes al efectivo

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.


Medición Inicial de Prestamos Por Pagar

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a COLBOY no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición Posterior de Préstamos Por Pagar

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 71 de 88

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.


Cuando el prestamista renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, COLBOY aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Información a revelar de Préstamos Por Pagar

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

COLBOY revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a COLBOY. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 72 de 88

menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, COLBOY revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si COLBOY infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

44 Cuentas Por Pagar

Alcance

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por COLBOY con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Cuentas Por Pagar.

Se reconocerán las cuentas por pagar de acuerdo a la siguiente clasificación:

Adquisición de bienes y servicios nacionales:

Se reconocen en el momento de recibir la factura de compra.


Intereses por pagar

Se reconocen en el momento de realizar el cálculo de los intereses de acuerdo al préstamo por pagar.

Otras cuentas por pagar

Se reconoce en el momento en que se recibe el documento que acredita la existencia de la obligación

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 73 de 88

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, y se reconocen en el momento en que los valores retenidos por COLBOY por los diferentes conceptos y valores correspondientes a autor retenciones realizadas por los entes autorizados.

Impuestos tasas y contribuciones

Representa el valor de las obligaciones a cargo de COLBOY por concepto de impuestos, contribuciones, tasas, cuotas de auditaje, sayco y asimpro que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme y se reconoce en el momento en el que se liquida los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

Ingresos recibidos por anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por COLBOY en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios y se reconocen en el momento en que los recursos son recibidos.

Otros pasivos


En este grupo se clasifican las transferencias por pagar y los recursos recibidos en administración.

Las transferencias por pagar representan el valor de las obligaciones adquiridas por COLBOY por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

Los recursos recibidos en administración, representa el valor de los dineros recibidos por COLBOY para su administración y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

Medición Inicial de Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 74 de 88

Medición Posterior de Cuentas Por Pagar

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Información a revelar de Cuentas Por Pagar

COLBOY revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a COLBOY. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si COLBOY infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.


45 Beneficios a los Empleados

Alcance

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que COLBOY proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre COLBOY y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales COLBOY se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por COLBOY, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que COLBOY está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 75 de 88

Criterios de Reconocimiento y medición de Beneficios a los Empleados

Esta política aplica para los beneficios de empleados, incluyendo lo acordado entre las partes.

Se contemplan dos categorías de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo
 - a. Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;
 - b. Permisos retribuidos.
- Beneficios por terminación laboral

Este punto se trata de forma separada, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Los beneficios a empleados se reconocerán de acuerdo a la norma laboral y las políticas internas de COLBOY


Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de COLBOY para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Información a revelar de Beneficios a los Empleados

COLBOY revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 76 de 88

empleados a corto plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

COLBOY revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) las características del plan formal emitido por COLBOY para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

46 Provisiones


Alcance

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de COLBOY que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de COLBOY, las garantías otorgadas por COLBOY, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

COLBOY reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 77 de 88

probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume COLBOY, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que COLBOY está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Criterios de Reconocimiento y medición de las Provisiones

COLBOY, reconocerá las provisiones teniendo en cuenta el informe jurídico remitido por la subdirección administrativa y financiera en la que presenta el listado de procesos, valor del proceso y porcentaje de probabilidad del proceso.

Medición Inicial de las Provisiones


Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición Posterior de las Provisiones

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá COLBOY para llevar a cabo el desmantelamiento.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 78 de 88

Información a revelar de las Provisiones

Para cada tipo de provisión, COLBOY revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.


47 Ingresos

48 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Alcance

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba COLBOY sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, COLBOY no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga COLBOY dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Criterios de Reconocimiento y medición de los Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 79 de 88

Los ingresos sin contraprestación son las transferencias, las retribuciones.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) COLBOY tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a COLBOY, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.


Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a COLBOY receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que COLBOY receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si COLBOY beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que COLBOY receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a COLBOY que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que COLBOY receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si COLBOY beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de COLBOY de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 80 de 88

casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, COLBOY receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si COLBOY no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando COLBOY evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando COLBOY cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido COLBOY.


Las deudas de COLBOY asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba COLBOY de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 81 de 88

legalmente COLBOY adquiera el derecho sobre ellos.

Medición Inicial de los Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.


Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en COLBOY que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Información a revelar de los Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

COLBOY revelará la siguiente información:

- a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 82 de 88

49 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Alcance

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, en las actividades misionales de COLBOY, como servicios educativos, arrendamientos, entre otros.

Criterios de Reconocimiento y medición de los Ingresos de Transacciones con Contraprestación

- Servicios educativos: Se reconoce de acuerdo al recibo que se realiza anticipadamente de acuerdo a los términos de la matrícula académica.

Los Servicios educativos vendidos al municipio de Tunja de acuerdo a los términos contractuales se recibe un anticipo que se llevan a ingresos recibidos por anticipados y mensualmente se causan y se cruzan los ingresos.

- Arrendamientos: Se reconoce en el momento de emitir el recibo de cobro y de acuerdo a los términos contractuales.

- Ingreso de Incapacidades: cuando las entidades del sistema de seguridad social las consigna.

- Otros Ingresos: Representa el valor de los otros ingresos de COLBOY, por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

Medición Inicial de los Ingresos de Transacciones con Contraprestación


Los ingresos se medirán por el valor de las tarifas estipuladas para cada concepto

Información a revelar de los Ingresos de Transacciones con Contraprestación

COLBOY revelará la siguiente información:

a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;

b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 83 de 88

c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

50 Gastos

Alcance

En esta política se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o servidor autorizado y ajustarse al presupuesto anual aprobado

Criterios de Reconocimiento y medición de los gastos

De administración y operación

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de COLBOY.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones


Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las depreciaciones y amortizaciones se reconocen de forma mensual

El deterioro y las provisiones se evaluarán trimestralmente y si existen indicios se hace el reconocimiento de los gastos por estos conceptos

Transferencias y subvenciones

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por COLBOY, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado y se reconocen en el momento en que se traslade el recurso de acuerdo a la forma legal del contrato.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 84 de 88

Otros gastos

Representan los gastos de COLBOY que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Información a revelar de los Gastos

COLBOY presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, COLBOY presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.


Cuando las partidas de gasto sean materiales, COLBOY revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, COLBOY revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) impuestos;
- b) transferencias;
- c) gastos financieros;
- d) beneficios a los empleados;
- e) depreciaciones y amortizaciones de activos; y
- f) deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

51 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por COLBOY para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 85 de 88

contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por COLBOY de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que COLBOY, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y del efectivo de COLBOY atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Para los cambios en las políticas contables en COLBOY se harán teniendo en cuenta los criterios de las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno.

Cambios en una estimación contable


Una estimación contable es un mecanismo utilizado por COLBOY para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 86 de 88

de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando COLBOY realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores


Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de COLBOY, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

COLBOY corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, COLBOY re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información,

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 87 de 88

COLBOY re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re expresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmatrimoniales no se requerirá su re expresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando COLBOY corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando COLBOY efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizara una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

52 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable


Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. COLBOY ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

	COLEGIO DE BOYACÁ	Manual
		AF-MA-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Fecha: 12/12/2025
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Página 88 de 88

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que COLBOY tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que COLBOY deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad; c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de COLBOY; h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa; i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; j) el otorgamiento de garantías; y k) el inicio de litigios.

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Verificó y aprobó	Diana Carolina Moreno Suesca	Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó	Mario Ernesto López Soler	Profesional Especializado de contabilidad y presupuesto	
Elaboró	Eliana Alexandra Parra González	Apoyo Jurídico a Subdirección Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			